

CONDICIONES GENERALES



- 1 **NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:** Transporte terrestre en modernas unidades con asientos semicama o cama, desde y hasta Córdoba y/o localidades intermedias. Alojamiento en los hoteles mencionados o similares, en habitaciones con baño privado y régimen de pensión que se indiquen. Excursiones y paseos mencionados en el programa.
- 2 **NUESTROS SERVICIOS NO INCLUYEN:** Bebidas, propinas, lavado y/o planchado de la ropa, llamadas telefónicas, servicio de internet, impuestos en destino, o cualquier otro gasto de índole personal, y todo aquel no esté debidamente indicado en el programa de viaje, o en estas condiciones generales.
- 3 **PRECIOS:** Sujetos a modificaciones sin previo aviso.
- 4 **IMPUESTOS:** IVA es el único impuesto incluido en la tarifa. Cualquier otro impuesto, creado o por crearse, estará a cargo pura y exclusivamente de los señores pasajeros.
- 5 **RESPONSABILIDADES:** El organizador, KMB S.A. Leg. 8353, en su calidad de intermediario entre los prestadores de los servicios a utilizar (hoteles, restaurantes, compañías transportadoras, etc.) declina toda responsabilidad por accidente, irregularidades en el servicio, daños personales y/o materiales, pérdida de equipajes y otros elementos personales, retrasos u otros inconvenientes. Asimismo, se reserva el derecho de cancelar cualquiera de las excursiones programadas de no reunirse el número mínimo previsto de 20 participantes; en este caso se abonará la diferencia correspondiente por transporte de línea o se reintegrará totalmente lo abonado, no correspondiendo ningún tipo de indemnización. Los gastos que ocasionaran por demora y/o irregularidades de los ómnibus u otros medios de transporte, estarán exclusivamente cargo de los señores pasajeros.
- 6 **MODIFICACIONES:** El Organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario previsto, distribución de hoteles, u otro, si con ello proporciona un mejor servicio, o razones de fuerza mayor lo obliguen a ello. Si el viaje y/o los paseos programados tuviera que modificarse y/o prolongarse más allá en los términos fijados, por imprevistos o razones de fuerza mayor (tumultos, huelgas, revolución, guerra civil, condiciones meteorológicas adversas, mal estado o rotura de caminos, situaciones sanitarias, pandemias, restricciones a la circulación, etc.), los gastos correrán pura y exclusivamente por cuenta de los pasajeros, o se regirán – según corresponda – por las previsiones de la Ley 27.563.
- 7 **NO UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:** En caso de no ser utilizado alguno de los servicios programados por pura y exclusiva voluntad de los pasajeros, no se efectuará reintegro alguno.
- 8 **CANCELACIONES:** Si pagaste el 100% y cancelas la reserva, en todos los casos y sin excepción, se retendrá según escala:
 - 28 días o más de la fecha de iniciación de los servicios: 25% (IVA incluido) del importe total de la compra.
 - entre 27 y 22 días de la fecha de iniciación de los servicios: 50% (IVA incluido) del importe total de la compra.
 - entre 21 y 15 días de la fecha de iniciación de los servicios: 60% (IVA incluido) del importe total de la compra.
 - entre 14 y 8 días de la fecha de iniciación de los servicios: 75% (IVA incluido) del importe total de la compra.
 - a 7 días de la fecha de iniciación de los servicios: 100% (IVA incluido) del importe total de la compra.El valor se calcula en días corridos y sobre el total del viaje contratado. En caso de configurarse los supuestos de la Ley 27.563, se aplicará la normativa allí prevista; ello sin perjuicio de los seguros de asistencia al viajero que el pasajero contrate, reservándose KMB S.A. el derecho a retener los gastos administrativos y de gestión del mismo en su carácter de intermediario.
- 9 **SEÑAS:** Las reservas deben ser confirmadas con el pago total dentro de las 24 horas. Caso contrario se procederá a la cancelación de la misma y generará un cargo de 3% (del Total sugerido Pasajero en la liquidación) más IVA. Las señas o montos abonados en concepto de RESERVA DEL SERVICIO no se reintegrarán bajo ningún concepto y podrán ser imputados a gastos administrativos y de gestión.
- 10 **TARJETAS DE CRÉDITO:** No se aceptarán TARJETAS DE CRÉDITO de titulares no incluidos como pasajeros en la reserva. La anulación de pagos con TARJETAS DE CRÉDITO tendrán un cargo de 10% (más IVA) del monto de cada operación. Los pagos con TARJETAS DE CRÉDITO NO son REEMBOLSABLES en efectivo.
- 11 **PAGOS EN DOLARES:** No aceptamos DOLARES para reservas en PESOS. Los pagos con DOLARES NO son REEMBOLSABLES en efectivo.
- 12 **EQUIPAJE:** Se transportarán dos piezas de equipaje: 1 Valija de hasta 15 kg y 1 Mochila de hasta 5 kg. El equipaje de mano debe ser apto para ser llevado debajo de las butacas o portaequipajes, sin obstaculizar accesos y/o escaleras. El exceso de equipaje se acepta solo cuando la capacidad del vehículo lo permita. No se considera equipaje y por lo tanto no serán transportados sombrillas, reposeras y/o conservadoras.
- 13 **DOCUMENTACIÓN:** El pasajero, habiendo sido informado al momento de la contratación del Tour y entrega de los vouchers, de la documentación y requisitos que exigen las autoridades locales o provinciales para la circulación en territorio nacional, y las aduaneras y de migraciones para realizar la salida de Argentina y el ingreso a los países que componen el itinerario; será el único responsable que su documentación personal, esté en condiciones y con los requisitos solicitados, permitiendo en el supuesto caso de permanecer retenido en la aduana por no cumplimentar las exigencias que el resto del Tour siga con su normal desarrollo, siendo a cargo del pasajero los gastos ocasionados para retornar a su lugar de origen, así como los adicionales por hotelería, gastronomía, movilidad y otros no especificados, que surgieran a raíz de esta situación, sin mediar reintegro alguno por parte de KMB S.A. Operador Mayorista de Turismo por los servicios no utilizados. **KMB S.A. no tendrá responsabilidad alguna sobre los productos adquiridos por los pasajeros en los comercios existentes en destino o en el itinerario de viaje. Es responsabilidad del pasajero la declaración de dichos bienes ante las autoridades aduaneras correspondientes. Es igualmente responsabilidad del pasajero contar con las autorizaciones y requisitos sanitarios y de circulación que las autoridades locales pudieran exigir.**
- 14 **COMPROMISO DEL PASAJERO:** El pasajero se compromete expresamente a contar con el CERTIFICADO VERANO o el que en el futuro lo reemplace. Por tanto, atento a su estado de salud allí declarado y a las condiciones de sanitización de la unidad de viaje, como así también a las medidas y protocolos instrumentados por KMB S.A. para prevenir el contagio de COVID-19 y/o de otras enfermedades, también se compromete a informar inmediatamente a la empresa y a las autoridades y cuerpos médicos pertinentes, la modificación de cualquiera de esas situaciones.

NOTA ESPECIAL: La sola inscripción para tomar parte en los viajes contenidos en nuestro tarifario, implica la total aceptación y conformidad a todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, de las que surgen de los vouchers respectivos, y de las que exijan en particular los destinos contratados, como la APP MISIONES DIGITAL y/u otras similares.